Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera capital 5 idem id.
Ultramar en oro . 18 idem sem.
Id. un año, en oro 25 idem.
Extranjero. . . 7'50 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración—Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.683

SÁBADO 5 DE ENERO DE 1889.

Sección Oficial.

GACETA DEL 2 no contiene disposición alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL DEL 4.—GOBIERNO DE PROVINCIA.—*Circular.*—Cumpliendo lo dispuesto por el art. 141 de la Ley municipal vigente y circular de la Dirección general de Administración local de 29 Diciembre de 1886, es necesario que los Ayuntamientos de esta provincia procedan á la confección del presupuesto adicional al ordinario de 1888-89 previa liquidación del de 1887-88 cuyo periodo de ampliación terminó en 31 de Diciembre último.

Para el exacto cumplimiento de este servicio se tendrán presentes las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia números, 9, 27, 69 y 155 de 21 Enero, 4 Marzo, 10 Junio y 28 Diciembre de 1887.

Como de la confección de este presupuesto adicional depende en parte la buena marcha de la Administración Municipal, escuso encarecer á los Sres. Alcaldes la necesidad en que están de atender este servicio con verdadero interés con el fin de dejarlo terminado para fines del presente mes ó principios de Febrero próximo debiendo hallarse para el dia diez del último, en este Gobierno para los efectos del art. 150 de la meritada Ley municipal.

Gerona 2 de Enero de 1889.—El Gobernador. —*Arturo Zancada.*

EL JURADO.

II.

Hemos afirmado que el Jurado no puede considerarse como institución política, no siendo ya hoy ante la ciencia lo que se ha creido por muchos; y si el decreto del Ministerio-Regencia de 3 de Enero de 1875, que suspendió la ley de 1872 en la parte á aquel referente, le presentaba como incompatible con la buena marcha de la administración de justicia, el juicio oral y público, que como de avanzada se planteó en la ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Setiembre de 1882, habrá demostrado que el Jurado puede funcionar sin los inconvenientes que entonces; y eso que hoy ha de tropezar tambien con una dificultad, que no es insuperable, pues para la administración de justicia no deben regatearse algunos céntimos, que representan poco cuando redundan en beneficio de los que tienen que acudir á sostener sus derechos lesionados ante los Tribunales de justicia, que han venido á ser por los adelantos de los pueblos modernos un poder del Estado, aun cuando no con la vida propia y con la independencia á ellos necesaria.

El Jurado bien organizado, compartiendo con los Jueces permanentes las tareas de la justicia, es la cooperación de la conciencia pública para el periodo más esencial del juicio, para la averigüación de la verdad de los hechos cuya existencia aprecia, señalando á los Jueces las impresiones grabadas en su alma, á fin de que el Tribunal propiamente dicho aplique la ley en la sentencia, viniendo de este modo á descargar á los ministros togados de la grave responsabilidad que sobre ellos pesa en la actualidad; y aquella apreciación, aquellas impresiones que durante el desarrollo del juicio han de tomar forma tangible, deben alejar los temores de que los jueces de hecho se equivoquen, siendo preferible la unidad que de la diversidad de pareceres resulta, de este sistema de justicia democrática, si se nos permite el empleo de este concepto á la aplicación de esta función que desempeñan los jurados, que no el absolutismo de la antigua prueba tasada, *en que dos testigos* bastaban para imponer la pena de muerte, ya que sus aseveraciones revestian el valor de prueba plena, segun la ley 12, tit. XIV. Part. 3.ª Despues de esta limitación tan estrecha, vino la más ámplia de la regla 45 de la Ley provisional para la aplicación del Código penal de 1850, que estableció la graduación de la pruebas segun la crítica racional, hasta formar los Tribunales el convencimiento de la criminalidad del acusado; y por último la más amplísima de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal que, en su artículo 741, dispone que «El Tribunal, apreciando segun su conciencia las pruebas practicadas en el juicio, las razones expuestas por la acusación y la defensa y lo manifestado por los mismos procesados, dictará sentencia dentro del término fijado en esta ley.»

F. Augusto Corral.

A los Comerciantes é industriales.

Lean lo que sigue que, segun un colega Barcelonés, es un extracto de lo más notable que contiene, como innovación, el dictámen de la Comisión del Congreso de diputados sobre el proyecto de ley del Timbre, y vean si les conviene permanecer inactivos ante el peligro que á todos nos amenaza:

Se establecen 13 clases de papel timbrado común con el *timbre proporcional* de 0'50 céntimos á 100 pesetas. Desaparece el papel de oficio, pudiendo emplearse en su lugar papel ordinario, aplicándole un timbre móvil de 10 céntimos.

El papel para letras de cambio, pagarés, etcétera, comprende 22 clases, que van desde 0'10 á 50 pesetas.

Los timbres móviles son de 13 clases, de 50 céntimos á 100 pesetas uno.

Subsisten además los timbres móviles especiales de 10, 25 y 50 céntimos de peseta.

Título 4.º

Capitulo 1.º De los documentos que se otorgan ante notario: Segun el art. 18, se empleará el timbre proporcional sobre la base de la cuantía en la forma siguiente:

En el primer pliego de las copias que se saquen de los protocolos de escrituras públicas, relativas á cantidad ó cosa valuable, se empleará papel de 0'50 céntimos, cuando la cuantia no esceda de 100 pesetas, y no escediendo, en proporción de 0'50 por cada 100 pesetas.

Estos derechos de timbre los pagarán por iguales partes los contratantes.

Nota.—La proporcionalidad que establece el dictámen agrava el impuesto en esta forma:

Proyecto: Cuantia de 10.000 á 20.000 pesetas. —Derechos de timbre, 75 pesetas.—Dictámen: Cuantia de 12.000 á 15.000 pesetas.—Derechos de timbre, 75 pesetas.—Dictámen: Cuantia de 20.000 pesetas.—Derechos de timbre, 100 pesetas.—Proyecto: Cuantia de 21.000 á 50.000 ó más pesetas.—Derechos de timbre, 100 pesetas y de 50.000 en adelanto, un exceso de 0'25 por ciento.

Dictámen: Cuantia de 20.000 á 50.000 pesetas, sube el timbre gradualmente hasta 250 pesetas, y así sucesivamente, de modo que por 100.000 pesetas se pagan 500 de timbre.

Art. 20. «Servirán de base para regular el timbre.....

» 6.º En los arriendos y subarriendos de todas clases la suma de la renta ó alquiler de un año, y *será obligación del dueño el pago del timbre*. el cual ni directa ni indirectamente recargará el coste sobre el arrendatario.»

. . . .

», 11.º En la formación de sociedades el capital con que se funden ó constituyan, *aunque no se desembolse desde luego*, y del propio modo en las ampliaciones ó aumento de capital.»

Capitulo 2.º—Documentos privados.

«Arts. 26 y 27. Tienen carácter de privados los documentos que se estiendan por particulares sin intervención de funcionario público y tengan por objeto la constitución, reconocimiento, novación ó estinción de derechos y obligaciones cuyo importe sea de 25 pesetas ó más.—En estos documentos se empleará el timbre del mismo tipo proporcional que en los documentos públicos.»

Art. 28. Dice: «Llevarán timbre especial móvil de 10 céntimos los recibos de 10 hasta 100 pesetas. De esta cantidad en adelante, 10 céntimos por cada 100 pesetas proporcionalmente, *despreciándose las fracciones inferiores á 10 pesetas.*»

Se esceptúan de esta regla los recibos que por sus salarios y soldadas se entreguen á los obreros, jornaleros y criados, siempre que cada jornal haya sido inferior á cinco pesetas; pero se ha de especificar en dichos recibos el número y precio de los jornales, sin lo cual incurre en responsabilidad el patrono ó el que ha mandado trabajar.

Titulo 3.º—Capitulo 1.º

El art. 35 dispone que los documentos de giro lleven estampado el timbre que corresponda á la cantidad girada segun la proporción de 5 céntimos por cada 100 pesetas.

Por el art. 45 se exige el timbre de 10 céntimos para las cartas de comercio que produzcan cargo ó data, sin referirse á operaciones ó documentos mercantiles que hayan necesitado dicho timbre.

Capitulo 2.º—De los libros de comercio.

El art. 47 dispone que el libro diario de los Bancos, Sociedades, empresas industriales y comerciantes, ya estén ó no inscritos en la matrícula de la contribución industrial, lleve en la primera hoja de cada año los timbres proporcionales á las ganancias calculadas por el balance del anterior, á razon de 1 peseta por cada 100 de ganancia líquida.

No dice el artículo lo que se hará cuando no resulten ganancias ó haya pérdidas.

Por el art. 49 se obliga á presentar el Diario, dentro del mes de julio de cada año, á las oficinas públicas, para que se inutilicen los sellos por los funcionarios y se anoten la cantidad declarada y el valor en timbres pagado.

«Los funcionarios de las oficinas pasarán al domicilio de los comerciantes y empresas para proceder á la inutilización de los timbres y asientos correspondientes, salvo en los casos en que los interesados quieran llevar sus libros á las espresadas oficinas.»

Segun el art. 50, se llevará en las oficinas de Hacienda un registro de los comerciantes, industriales, etc., que hayan presentado los libros con los timbres correspondientes, en el que constará además la cuota que paguen cada uno por contribución industrial y la ganancia líquida declarada.

«Todos los que al terminar el último dia de julio no hayan presentado sus libros con los timbres correspondientes, ó que al hacerlo hayan declarado menor cantidad de la que resulte del balance del año anterior, serán considerados defraudadores.»

«Las Delegaciones de Hacienda y las Administraciones subalternas en su caso, sin más trámite que tener á la vista el registro, procedarán á exigir el reintegro y las multas correspondientes á los que no se hayan presentado.»

«Contra la declaración de responsabilidad hecha por dichos centros, no será admitida otra prueba que la exhibición de los libros y el correspondiente balance, ni otros recursos que el de alzada ante el ministro, y el contencioso, salvo en los casos en que, por resultar responsabilidad penal, hayan de intervenir los tribunales.»

Por el art. 52 el ministro *ó sus delegados inmediatos* pondrán nombrar comisionados especiales para que examinen los balances al solo efecto de levantar acta firmada por dichos comisionados y el comerciante, la cual servirá para comprobarla con el registro. Una copia de éste y de las actas se trasladará al administrador de contribuciones para los efectos de la de subsidio industrial y mercantil.

Para conohonestar estos procedimientos, el art. 205 dice que el art. 45 (1) del Código de Comercio no obstará para que la Administración, ó en su caso los Tribunales, exijan que los comerciantes pongan de manifiesto los balances anuales de sus libros y añade:

«Si estos balances contuvieran falsedades y ocultaciones, se castigarán como estafa, con arreglo al Código penal..... independientemente del reintegro y multa.»

El art. 79 dispone que los vendedores de toda clase de objetos de comercio, impongan el timbre móvil de 10 céntimos en los recibos que den á los compradores, cuando no sean de cantidad superior á 100 pesetas. Escediendo de esta cantidad, pondrán otro sello de 10 céntimos por cada 100 pesetas.

Por lo que se vé, el paternal gobierno que nos desgobierna se ha propuesto acabar con lo único que en esta pobre nación tiene aun apariencias de vida, con el comercio y con la industria, porque lo que es con la agricultura se ha portado como un padrastro sin corazon, puesto que la cuantia del tributo que se quiere imponer y la forma de realizarlo, es de lo más esquilmador y despótico que han conocido nacidos.

Los liberales que aun tienen el pésimo gusto de llamarse Sagastinos, si sienten en su alma el amor á la pàtria y á los intereses generales, de seguro tendrán sobre el corazon el peso de la pena que producen las locuras de los de la familia, y en la conciencia el remordimiento de la cobardia por no romper con una jente que de tal manera ahoga al país que contribuye y no tiene bastante fuerza para sufrir tanta y tanta carga.

Pero como creemos que la inacción mata en momentos como los actuales; y no sabemos que este desdichado gobierno haya puesto veto todavia al derecho de petición ni impuesto gravámen sobre él, no podemos por menos de llamar la atención de nuestros comerciantes é industriales en particular, y de todos los contribuyentes en general, sobre la gravedad de lo que todavia es un proyecto y de escitarles, si es que escitaciones necesitan, á pedir á las Córtes la revocación de un intento tan descabellado que sería la ruina completa é inevitable de nuestras fuentes de riqueza, y como conocemos el valimiento y entereza de los Diputados á Córtes ministeriales por esta provincia y su sumisión á los designios del Caciquismo parlamentario, por lo mismo que lo necesitan, creemos que sus peticiones deben remitirlas á Representantes del país en ambas cámaras que, verdaderos amantes y defensores de la protección nacional contra los enemigos de dentro y de fuera, no solo se concreten á presentar los documentos que se manden en súplica, si no que hagan más, que se levanten y aboguen por las fuerzas vivas del país, que las defiendan y, cuando no otra cosa, hagan constar la protesta de todos los contribuyentes contra esas leyes tributarias, verdaderos azotes de un pueblo que no puede ya sufrir más peso del que le han colocado sobre sus costillas gobiernos torpes y hombres de escuela ciegos é incorregibles por un sistema que pugna con la voluntad de la nación por lo mismo que la empobrece.

Creemos, por tanto, que debe ejercitarse el derecho de petición; creemos que toda tardanza es un paso más contra los intereses que ese proyecto ataca y, por tanto, no titubeamos en aconsejar lo primero propue, en estas circunstancias, el tiempo es oro como dicen los ingleses.

LA LUCHA no necesita hacer ofrecimientos; sus columnas están á dispo-

(1) Art. 45. No se podrá hacer pesquisa de oficio por Juez ó Tribunal ni autoridad alguna, para inquirir si los comerciantes llevan sus libros con arreglo á las disposiciones de este Código, ni hacer investigación ó exámen general de la contabilidad en las oficinas ó escritorios de los comerciantes.

sición de la sagrada causa del trabajo, y cuantos se crean lastimados pueden contar con nuestro humilde apoyo, sí, pero decidido y desinteresado.

DESDE PARIS.

2 de Enero de 1889.

La situación.—A decir verdad, jamàs se habia visto en Francia un conjunto tan febril de ansiedades y de esperanzas como las que dominan en todos los espíritus en los comienzos del nuevo año. Difícil seria predecir lo que vá á ocurrir en el nuevo período, pues, examinado á la luz de un sano criterio y de una absoluta imparcialidad los hechos todos que marcaron con piedra blanca las principales etapas recorridas por el año anterior, será preciso reconocer que los probabilidades de todo género flotan en la atmósfera, y que las circunstancias, árbitras supremas de lo desconocido, lo mismo pueden conducir los destinos de Francia, hoy puestos en juego, hácia una solución nefasta, que hácia una solución perfectamente satisfactoria. Presiéntese tan solo que el año en que acabamos de entrar debe ser fecundo en graves acontecimientos, cuando menos de órden interior para Francia, y que esos acontecimientos decidirán de una manera definitiva cual debe ser la suerte de esta nación tan trabajada y tan digna, en medio de sus desaciertos, de prosperidad y de fortuna. ¿De qué lado se inclinarán esos sucesos?

Por lo que respecta al año que acaba de abandonarnos, el único hecho que tiene una real y positiva importancia es el encumbramiento súbito del general Boulanger, convertido repentinamente en jefe de un partido despues de haber sido imprudentemente expulsado del ejército; que ha triunfado en numerosas elecciones legislativas dando á su representación un carácter semi-plebiscitario y que, á la hora presente, se dispone á jugar la carta más importante de la partida, provocando en París mismo, en el corazon de la República, una lucha de votos que promete ser decisiva para sus aspiraciones y que vendrá á ser como el preludio del gran combate que debe librarse próximamente con motivo de las elecciones generales.

En el extranjero, contra todo lo que anunciaron los agoreros en los comienzos del año anterior, ha habido tambien durante el último período una tranquilidad casi absoluta.

Inundaciones.—Desde anteayer no cesa de llover torrencialmente en una porción de departamentos del mediodía de Francia.

Los últimos télegramas recibidos de Marsella dicen, que la tempestad continúa sin parar en aquella región, transcribiendo de todos los puntos de la provincia las noticias más desconsoladoras. La circulación de los trenes está interrumpida á causa de las inundaciones en la línea ferrea de Tarascon á Saint-Remy.

De Arles telegrafian igualmente, que el espectáculo es terrible por aquella parte; el agua se extiende á una gran distancia de la campiña y las calles y plazas de la población están completamente inundadas. Muchas casas se han hundido; la carretera de Artes á Avignon está en una gran extensión de calzada por las aguas é intransitable.

En Tarascon, en Beaucaire y en Avignon, el Ródano vá subiendo más á cada momento, arrastrando en sus cenagosas aguas multitud de efectos arrebatados á las casas que pueblan en un largo trayecto sus riberas.

El pueblo de Valabrégue se halla completamente sumergido.

Hé aquí lo que telegrafian de Nimes en la misma fecha de ayer:

Las lluvias persisten en Nimes y en toda la región. El Ródano ha desbordado en varios puntos.—Las comunicaciones están interrumpidas á cansecuencia de un hundimiento en la via férrea entre Nimes y tarascon.—El correo de París que llega á Nimes á las diez de la mañana, no ha llegado todavía.

De Aix, de Nice y de Canues telegrafian tambien dando sobre la inundación las más desconsoladoras noticias.

El año, como se vé, ha tenido un desgraciado comienzo para las pobres provincias del mediodia, que son ya casi siempre las más castigadas en esta clase de siniestros.—*S.*

Noticias locales y generales.

Una buena idea han tenido varios sócios del *Centro Moral* de esta ciudad, y es la de llevar á cabo una cabalgata representando la entrada de los Reyes Magos en esta ciudad, acto que tendrá lugar esta tarde á las seis, entrando por la Puerta de Alvarez.

La cabalgata la compondrán los tres Reyes de Oriente vestidos con aproximación á la época, montados en briosos caballos; los Pages correspondicntes, tambien vestidos á la usanza, y varios mulos conduciendo las cajas que contienen los juguetes y dulces que han de regalar al niño Jesús.

La carrera que seguirá la cabalgata será la siguiente; entrarán por la Puerta de Alvarez, y seguirá por las calles del Progreso, San Francisco, Bernardas, Huertas, Norte, Plaza de San Agustin volviendo por Santa Clara al Puente de Piedra, Rambla, Platería, Cort-Real, Plaza del Aceite, Ciudadanos, Plaza de la Constitución, calles de Albareda, Peso de la Paja, á la Rambla, Platería, Ballesterias, Subida de San Félix á parar á la puerta de la casa-palacio de la señora viuda de Pastors, en donde se alojarán SS. MM. para esperar la hora oportuna señalada para el reparto de los dones á los niños que dejen sus bandejas, platos &, en los balcones.

Felicitamos á los socios del *Centro Moral* por tan humorístico pensamiento. Acompañará una música á la comitiva.

—Damos las gracias al señor de Coral, por la invitación que nos ha dirigido para que podamos visitar en la *Academia Gerundense* la instalación que tenía expuesta en la Exposición Universal de Barcelona.

Dicha instalación podrá visitarse esta tarde de cuatro á siete, y el seis desde las diez de la mañana hasta las ocho de la noche.

—Por segunda vez se puso en escena antes de anoche la ópera *Faust* en nuestro coliseo, obteniendo una mejor interpretación. Las señoras de *rango francés* salieron bien vestidas y se portaron como debieron portarse la primera noche. El público muy retraido, los pasillos frios, el grrrrán salón solo con luz y sin moscas y el Alcalde viendo impasible la soledad de aquel local objeto de todos sus desvelos.

—Su Magestad la Reina regente ha concedido 10.000 pesetas al señor Obispo de Vich, con destino á las obras de restauración del monasterio de Ripoll.

—En el presente mes se empieza á podar los árboles de los jardines, cavar las frambuesas, plantar anémonas y renúnculos sin cubrirlos, á excepción de los que se han plantado en octubre y noviembre para tenerlos templados y que es menester tenerlos á cubierto de hielo y lluvia, como todas las plantas jóvenes sembradas en macetas ó cajas.

—En Tarrasa cuatro individuos de una familia que comieron setas (bolets) resultaron envenenados, falleciendo el jefe, logrando salvarse los restantes gracias á los prontos auxilios de la ciencia y á haber comido en menor cantidad, pero sufriendo grandes dolores intestinales.

—Han averiguado los médicos, que el uso continuado del teléfono perjudica el sentido de la audición, cansando el oido los esfuerzos que hace el receptor para recibir los sonidos del instrumento y volviendo la membrana del tímpano más sensible á los sonidos fuertes que la afectan con mayor intensidad.

Asi lo hace constar el doctor Clarence J. Blake, en su opúsculo leido recientemente ante la Sociedad Otológica Americana de Washingtón.

—El periódico oficial publica la relación de los pueblos que adeudan al Batallón Depósito de esta ciudad, los socorros suministrados y hospitalidades causadas por reclutas de diferentes reemplazos.

—Estamos inconsolables.

El Delegado D. Pepito, se ha enfadado y persuadido de que con nosotros no valen sonrisas ni pasteleos, y se ha dado de baja en la lista de suscritores á LA LUCHA.

No nos extraña tamaño proceder; lo que nos ha extrañado siempre, es que no obrára así dos años hace cuando nos abandonó despues de darnos la razón en nuestra contienda con el señor Maciá y Bonaplata. Entonces debió haberlo hecho ya D. Pepito, porque demasiado le hemos dado á entender que para nada necesitábamos ni su suscrición ni su falsa amistad ni sus tontas sonrisas.

Por supuesto, D. Pepito ha tenido buen cuidado en acudir en este tiempo á nuestras columnas, valiéndose de un buen amigo nuestro, para zaherir á uno de los caciques de su mayor intimidad á quien molestó mucho uno de los sueltos de su procedencia, que nosotros admitimos para tener una prueba más de lo que son capaces ciertos tipos.

Como ahora D. Pepito es *Gerente*, segun noticias, de una Empresa en ruinas, ha creido que debía ahorrar las cuatro cincuenta y ha hecho bien, porque *á mi modo de entender*, es decir, á nuestro modo de entender ha conocido muy tarde lo que tenía que hacer.

Más vale tarde que nunca ¿verdad D. Pepito?

—Dos jóvenes de Reus maquinistas del ferro-carril del norte, que interesaban cinco pesetas cada uno en un décimo de la última loteria, que había sido adquirido en Zaragoza, han resultado agraciados con el segundo premio, correspondiéndoles por tanto la cantidad de cuatro mil duros á cada uno.

—Un sugeto de Ibdes (Huesca) mató á una sobrina suya, despues de abusar de la infeliz.

Al criminal se le conoce en el pueblo por el apodado *Dios*, porque en la procesión de Semana Santa hace de Jesucristo.

Jesucristo ó *Dios* salió custodiado por dos guardias civiles que le libraron, no sin gran trabajo, de las iras del pueblo que pretendia apedrearlo y aun matarlo.

—El cuerpo de Carteros repartidores de esta capital, se ha aumentado segun parece, en beneficio del servicio, habiendo sido nombrados D. José Sureda que venía tiempo hace desempeñando el cargo en concepto de Cartero auxiliar, y D. Antonio Viñas, hijo del Cartero Mayor D. Sixto.

Felicitamos á los agraciados.

—Se ha concedido á D. Ramon Jordana la autorización que tenía pedida, para derivar 1.200 litros de agua del rio *Fresser*, para fuerza motriz de una fábrica de hilados y tegidos de algodón en el término de Ripoll.

—Segun Real órden que ha circulado la Dirección General de Correos y Telégrafos, se ha mandado que los derechos de registro de direcciones abreviadas para la entrega de telégramas á domicilio, queden rebajados á cuarenta pesetas anuales á contar desde el dia primero del actual.

—Escriben de Peralló, que el martes de la semana última, á una pobre anciana que se encontraba arrimada á un braserillo, se le prendió fuego á su vestido, y que á pesar del pronto auxilio de un vecino y del cura-párroco, las quemaduras fueron de tal consideración que murió á las pocas horas.

—*Barómetro barato.*—Se llena un cacharro, hasta la mitad, de arena húmeda.

Sobre éste se pondrá una piña.

Cuando haga buen tiempo, las escamas se abrirán, pero se cerrarán herméticamente si el tiempo es húmedo.

—Los individuos del arma de Artillería Pedro Gispert Presas, Andrés Basanayela Almar, José Martorell Prats, José Coll Font, José Morató Valmaña, Luis Pons Bás, Ramón Roura Aujor, Esteban Adroher Dorca, Ignacio Compta Cusós, José Pascual Isern, Agustin Pons Casademunt, José Juanals Domenech, José Oller Illa, Juan del Castillo Clara, José Ramell Jofre, José Peraferrer Terrats, José Ros Terrats, Juan Bodosa Aubach, Francisco Flaqué Sureda, José Vila Pujadas, José Esparraguera Torrent, Francisco Prats Repart, Juan Carreras Masjuan, Salvador Dalmau Miró, Juan Bosch Tort, Miguel Vilá Carrera, Salvador Cebriá Serra, José Cateula Mir, Federico Moll Barnés, José Valls Bassó, Arturo Pellicer Pufall, Sebastián Fonts Molér, José Gou Sala, Pedro Vila Riera y Pedro Miret Garriga se pasarán á la mayor brevedad por las oficinas de esta Zona militar, á cangear sus licencias ilimitadas por las de segunda reserva.

—Habiendo fallecido en Ogassa sin testar los hermanos D. Francisco y don Gabriel José, conocido por José Fort Aixalá, naturales de Vilaplana, el Juzgado de Reus llama á los que se crean con derecho á la herencia.

—Hoy comienzan en Port-bou los festejos que celebra aquel vecindario con sujeción al siguiente programa:

Hoy—A las nueve de la noche pasacalle por la orquesta ORFEON de Cassá de la Selva, dándose serenata á las autoridades y quemándose algunos fuegos artificiales.

DIA SEIS.—De once y media á la una de la tarde, gran concierto en el entoldado. Por la tarde sardanas en la plaza hasta el anocheecer. A las 9 de la noche, gran baile de Sociedad en el espacioso y elegante entoldado que se levantará en una de las plazas. En el intermedio de la primera á la segunda parte, se disparará un ramillete de fuegos artificiales y elevación de globos areostáticos.

DIA SIETE.—A medio dia se tocarán sardanas en la misma. Desde las nueve de la noche gran baile de Sociedad en el entoldado.

DIA OCHO.—La orquesta ejecutará algunas sardanas en la plaza desde las 11 y media de la mañana á la una de tarde, repitiéndose éstas desde las 4 hasta el anochecer. Gran baile de Sociedad, por la noche, en el entoldado.

—Barrigueta convertido en Cupido contrariado.

Personajes. Barrigueta, dos desconocidos, una característica, una dama jóven, un transeunte y un avisado.

Época, antes de anoche de ocho y media á nueve.

La acción pasa en la calle de ***

Barrigueta quiere entrar á una casa; los desconocidos lo estorban; el primero se impacienta y pasea por un puente cercano á la calle en cuestión, con un frio de dos sobre cero; le siguen los embozados; retrocede Barrigueta; retroceden las sombras. Sale la característica de la puerta de dicha casa; habla al oido del galan Barrigueta; llama la característica desde la calle á la dama jóven, que se asoma en seguida desde el balcón de una altura más que regular, y envuelta en trapos arroja á la característica la llave que esta le pide y que entrega á Barrigueta, el cual se la esconde en el bolsillo, marchándose súbitamente y desapareciendo la característica y los embozados, avisado el amigo sin resultado y quedando todo en calma.

¿Verdad que esto puede servir de argumento á un sainete?

Pues es histórico.

—Se les ha perdido la respectiva cé-

dula personal á los vecinos de Rabós de Ampurdá Juan Subirós y Teresa Bech Reñar y al de Ciurana Miguel Puignau Palet.

Dada la dificultad que para su cobro presentan las libranzas especiales de suscrición á periódicos, nos es imposible admitir las que desde primero de este año se nos remitan.

Lo advertimos á los señores suscritores para evitarles y evitarnos perjuicios.

AL HABLA.

Hostalrich.—D. D. F.—Tenia V. razón en que no era su recomendado; cuando sea hora, avíseme ó déjese V. ver por aqui.

Port-bou.—D. F. B.—Ya tendrá V. el encargo en su poder desde ayer. Gracias por sus trabajos, que le agradecemos, y duplicadas por las ofertas que nos hace con motivo de las fiestas.

Olot.—*El Ermitaño.*—Recibida y esperamos lo ofrecido. En breve se publicará.

CANTARES.

Alzaste al cielo los ojos
estando el espacio á oscuras,
y fué brillando una estrella
por cada mirada tuya.

Quisiera, hermosa, quedarme
solo en el mundo contigo;
que tengo celo de todo
por donde quiera que miro.

Nadie sabe que es amor,
por más que quiera aprender;
¿quien se explica ese placer
que al mismo tiempo es dolor?

Encerrar en un paréntesis
puede su vida cualquiera,
una lágrima le abre
y otra lágrima le cierra.

Con una venda en los ojos
me encontré un niño ayer tarde,
me dijo que iba perdido
y yo me puse á guiarle.
Pero me puse á guiarle
sin notar que en la partida,
mientras él su casa hallaba,
mi corazón se perdía.

Un gusano y un diamante
hallé á la vez y, en el acto,
el diamante guardé ansioso
y dí la muerte al gusano.
Más ¡ay! que al siguiente dia,
¡cómo las cosas cambiaron!
¡La muerte me dió el diamante,
y en mi renació el gusano!...

Manuel Jarreto y Paniagua.

Distracciones.

Durante la última guerra carlista, fué hecho prisionero un soldado de uno de los batallones de nuestro valiente ejército.

El jefe carlista encargado de recibir los prisioneros, se dirige á él y le dice:

—¿No te da vergüenza servir en las filas liberales?

¡Vosotros peleáis por un miserable salario; nosotros por nuestro honor!.....

—Cada uno—replica el soldado—pelea por lo que más falta le hace.

AÑO NUEVO.

Un año más de vida...
Y un año menos.

Más entre los que fueron y menos entre los que nos faltan.

Vivir es destruirse. La muerte está en el fondo mismo de la vida

¿Qué se vé del organismo humano?—Las formas esteriores, las líneas bellas, el color que anima, los lábios que hablan, los ojos que enamoran, las proporciones de la escultura humana, la vida entera.

¿Qué es lo que se oculta?—La muerte misma, el esqueleto.

La naturaleza nos ha vestido de una manera, el sastre nos viste de otra. Suprimid el soplo del alma, lo invisible, lo desconocido, lo absoluto, lo que sostiene las envolturas de la sangre, de los nervios, de la piel, y todo caerá agrietado, deshecho y en cenizas para no dejar más que el fosfato cálcico del fémur, del esternón, de las vértebras, de las tibias, del cráneo, de los huesos.

Yo creo en Dios por eso. Porque todo lo que mi entendimiento analiza, descompone y estiende, se deshace por sí mismo; y todo lo que por su propia sustancia no vive, crece, se desarrolla y se estiende por una causa que en absoluto desconozco, mas con unos efectos que siento en toda la posesión de mi sentimiento.

Aquí surge mi impulso religioso, y creo firmemente, sinceramente, ciegamente.

Porque no se puede creer de otra manera.

No sé quién ha dicho que la vida es un viaje que hacemos en el silencio de una noche. No sabemos cuándo salimos del puerto de partida, porque no hay quién posea el primer recuerdo de su advenimiento al mundo, y no sabemos cuándo hemos de arribar al de llegada, más allá del cual lo ignoramos todo absolutamente.

Entre las dos ignorancias de la muerte y del nacimiento está la vida.

¿No será un sueño por lo mismo?

¿Qué verdad se levanta entre los arcos de un paréntesis sin afirmación anterior y sin afirmación posterior? Ninguna.

La vida es un interrogante.

—¿Y yo qué hago?

Esta es la pregunta que mi rebeldía humana se dirige al amanecer.

Y esta es la contestación que me doy todas los noches:

—Lo que Dios quiere.

Pero lo único que me despierta de esta pesadilla de la existencia, que tiene tanto de dulce (y la prueba es que nadie la quiere perder) como de amargo (y la prueba es que ninguno está contento), lo único que me aparta, repito, de la constante pesadilla, es el comienzo de año nuevo, que concentra mi reflexión, que vuelve al fondo de mi sér el pensamiento, que me recuerda, no aquel dia del juicio final en el que todos seremos contemporáneos, sino aquel otro dia mas próximo de mis últimos alientos en el mundo.—Sucede con esto lo que pasa con esas noches largas de muchas horas de descanso.

¡Frecuentemente se despierta uno para cambiar de postura, más que por acto deliberado por impulso instintivo; se entera de que vive acostado, entreabre los ojos, los cierra, recobra la paz, y... á vivir, es decir, á soñar!—¡Me sorprende el dia del año nuevo, me propongo una nueva postura con una vida nueva, me entero de que los dias se me acaban, abro la ventana, contemplo á la muchedumbre, vuelvo otra vez al Carnaval pasajero de la existencia comun, olvido la fecha del tiempo que se estingue, y á soñar tambien, ó mejor dicho... á vivir!

Más allá de la material peregrinación del planeta hay una vida mejor cien veces: no la del sér, sino la del conocer; no la del imaginar, sino la del comprender; no la humama sino la divina.

Partiendo de las nobles intenciones del hombre y de la mujer, hechos á semejanza de Dios, y de la infinita misericordia, creo en la vida perdurable y en la remisión de los pecados, y por consiguiente en la salvación de todos.

Aquella será una vida sin impurezas, sin intereses, sin apetitos, sin necesidades y sin vergüenzas.

Allí estaremos todos.

El que no lo crea, que se desespere, que se maldiga, que se suicide. Despues de todo ahí lleva la lógica del ateismo.

El que ama cree, y el que cree espera.

No sé qué es más grande en mi corazón, si la fé ó la esperanza. De la caridad no hablo. En mi imperfecta condición tengo la que puedo, y no necesito para aumentarla otra cosa sino que aumenten tambien los medios para ejercerla.

Pasada esta barca del rio de las lágrimas, y cruzado este valle de las desdichas y los dolores, yo pienso entretanto que ha de ser hermosísima la tierra ideal de promisión en la otra orilla, porque mal que bien, mala es la que pisamos, pero no tan mala como la gente lo dice.

¿Y quién nos lleva, y quién nos conduce, y quién nos guía?

El no saberlo es mi regocijo, porque si esto lo supiéramos ya lo habríamos desacreditado los hombres. El no saberlo es la prueba incontestable de la causa superior. El no saberlo es la afirmación de que nos lo oculta quién rige la causa misma. El no saberlo despierta la resignación creyente y lleva el consuelo al pensamiento vencido. El no saberlo nos hace temer. Y el temer á Dios es comenzar á conocerlo.

. . . .

El químico dice que el cerebro es fósforo, hierro la sangre, azúcar el hígado, agua las partes blandas del cuerpo humano, cal la osamenta, la digestión un hervor, el sueño una debilidad y la vida una hoguera.

El hambre descompone al hombre en su laboratorio, pero todos los sábios juntos son incapaces, con toda la química imaginable, de hacer una criatura en los alambiques.

Y sino decidme:

¿Qué queda del cuerpo humano pecador cuando el soplo de la vida se estingue porque Dios llama los almas á su seno?

Carne podrida para hacer abonos y huesos mondados para hacer botones.

Martín.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
S. Tefesforo.
CUARENTA HORAS.
En la iglesia de las Siervas de S. José.

TELÉGRAMAS

Madrid 3.—El Consejo presidido por la Regente ha sido breve. El señor Sagasta ha hecho su discurso de política general. Respecto del extranjero, detúvose examinando la situación de Francia y que con motivo de las elecciones de París aspira el general Boulanger. Expuso su creencia de que Mr. Floquet dominará las dificultades.

El ministro de Gracia y Justicia puso á la firma un decreto de indulto de la última pena á un reo de Tafalleda.

Afírmase que el Consejillo celebrado en la secretaría de Estado se ocupó largo rato de la cena que dió anoche el señor Martos á varios amigos donde se trató de política zahiriendo al señor Canalejas.

Créese que ha influido en la actitud hostil del señor Martos la noticia de que los liberales de Valencia se proponian ofrecer la jefatura al señor Canalejas para vengar la derrota del señor Testor.

Ha fallecido la marquesa de Campo.

Se ha fijado el 23 de Enero para las pruebas definitivas del submarino *Peral*. Guárdase reserva sobre el punto á que ha de dirigirse.

La minoría coalicionista republicana intentará entrar en inteligencias con las demás fracciones del Congreso. Créese fracasarán sus gestiones.

En una conferencia celebrada por los señores Martos y Sagasta, dícese quedarán zanjadas las dificultades entre el primero y el señor Canalejas Considérase que será un hecho la avenencia antes de que se abran las Córtes.

Telégramas Extranjeros.

París 3.—Llama la atención, á pesar de las impresiones optimistas respecto de la situación de Europa, que no cese Rusia en sus preparativos militares, especialmente en la costa del mar Negro, donde continúa el movimiento de tropas.

Berlin.—Carecen de fundamento las noticias alarmantes relativas al mal estado de salud del canciller Bismarck, originadas por su alejamiento de los negocios públicos.

La publicación, en Paris, del decreto convocando para la elección de un diputado por el Sena ha producido inmensa animación.

El general Boulanger ha publicado un manifiesto.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.